

Guayaquil, 4 de Abril de 2.003.

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CORPORACIÓN FERRETERA C. A. CORFEAUTO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las Compañías según la Resolución No. 9-2-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre del año 1.992 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 3 de Octubre del mismo año, presento a Uds. el Informe correspondiente al Ejercicio Económico del 2002..

1. Son las Juntas Generales Ordinarias y / o Extraordinaria de Accionistas, los que establecen las normas y procedimientos que regirán el funcionamiento de la Compañía, estas normas legales, estatutarias y / o reglamentarias son acatadas conforme se las imparten.
2. El Control Interno se lo sigue efectuando de acuerdo al Manual de Procedimientos Administrativos establecido en ejercicios económicos pasados y que funcionalmente está diseñado en su estructura en forma piramidal.
3. Las cifras anotadas en el Balance General y en el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2002 guardan absoluta correspondencia con las registradas en los Libros de Contabilidad que reposan en los archivos de la Empresa y estos han sido elaborados de acuerdo a los Principios y Procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptados.

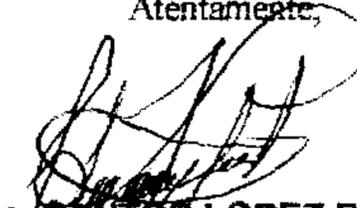
Cabe anotar que de las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías se cumplen por su aplicación solo lo siguiente:

- No se exigen garantías o cauciones para el desempeño de los cargos de administradores.
- El Balance de la Empresa se lo elabora Trimestralmente.
- Los documentos de caja y cartera son examinados cada 2 meses, conforme lo dispuesto en el numeral 3 de este artículo.

Previa convocatoria comunico que asisto a las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas y que presento mis observaciones que las transacciones se realicen dentro del marco legal adecuado, las conclusiones de los Estados Financieros de la Empresa los remito en el Informe que acompaño para su aprobación.

Agradezco de antemano la reelección de Comisario Principal de la compañía, función que me comprometo a velar por los intereses de la Empresa y por los suyos señores accionistas.

Atentamente,


Ing. SANTOS LOPEZ DURAN
REGISTRO No. 14.849
COMISARIO PRINCIPAL.



20 ABR, 2003